

Atlantic Copper renueva su certificación de Calidad de Servicio para Terminales de Graneles

Este documento revisa aspectos como Calidad, Medio Ambiente, Seguridad o Formación

Huelva, 08 de febrero de 2017, - Atlantic Copper ha renovado por tercer año consecutivo la auditoría para la certificación de Calidad de Servicio para Concesionarios de Terminales de Mercancía a Granel sin “no conformidades”. Este documento establece las características de calidad aplicables a los prestadores de servicios portuarios y de manipulación de mercancías que voluntariamente desean someterse a una certificación. Obtener este reconocimiento implica una revisión de puntos de calidad, medio ambiente, seguridad (prevención de riesgos laborales y seguridad de bienes), formación, aprovechamiento del espacio concesionado, facturación, conservación y mantenimiento de instalaciones y equipos, entre otras.

La compañía posee este certificado desde mayo de 2011; anualmente pasa una auditoría de seguimiento y cada tres años se renueva la certificación. Actualmente, el documento abarca la Terminal Nuevo Puerto, con pantalán para buques e instalación de carga de cisternas y la Terminal Norte para barcos.

Para conceder este certificado, la entidad auditora, AENOR ha comprobado la prestación del servicio, realizando estas actividades de inspección periódicamente, según se establece en su reglamento particular de acuerdo a los estándares de Calidad de Servicio de Puertos del Estado. Personal de la Autoridad Portuaria de Huelva también ha acudido a las instalaciones de Atlantic Copper, para colaborar con la auditoría y para compartir sus puntos de vista.

Este reconocimiento supone obtener la bonificación por calidad de servicio prevista en el artículo 245.2 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.